

**UNIVERSIDAD DEL SURESTE
CAMPUS TAPACHULA**

LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

**ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE
SERVICIOS**

**INFOGRAFÍA REORGANIZACIÓN
UNIDAD IV**

DOCENTE: ADRIANA NIUZET CRUZ PAEZ

**ALUMNA: JOSSELINE SARAHI CERDIO
ZEPEDA**

SEXTO CUATRIMESTRE

NOVIEMBRE, 2024



REORGANIZACIÓN



¿QUÉ ES?

Es un proceso estratégico para ajustar la estructura, procesos y recursos de una empresa con el fin de mejorar su rendimiento, adaptarse a cambios del mercado o superar crisis.

RAZONES PARA REORGANIZAR UNA EMPRESA:

- Cambios en el mercado o la industria.
- Pérdidas financieras o ineficiencias operativas.
- Fusiones, adquisiciones o expansiones.
- Incorporación de nuevas tecnologías.
- Necesidad de mejorar la satisfacción del cliente o la moral del equipo.

TIPOS DE REORGANIZACIÓN

1. Estructural: Rediseño de jerarquías, departamentos o equipos.
2. Operativa: Optimización de procesos y sistemas.
3. Financiera: Reestructuración de deudas o flujos de capital.
4. Cultural: Cambio en valores, misión y visión.

BENEFICIOS DE LA REORGANIZACIÓN

- Incremento de la eficiencia operativa.
- Mejora de la rentabilidad y competitividad.
- Adaptación a nuevos mercados o tecnologías.
- Fortalecimiento del trabajo en equipo y la moral de los empleados.

RETOS Y CÓMO SUPERARLOS

- Resistencia al cambio: Solución: Involucrar a los empleados desde el inicio.
- Costos iniciales altos: Solución: Enfocarse en beneficios a largo plazo.
- Desafíos en la comunicación: Solución: Implementar canales claros y accesibles

Requisitos para iniciar el proceso de reorganización empresarial

El proceso de reorganización empresarial busca, a través de un acuerdo, preservar empresas viables y normalizar sus relaciones comerciales y crediticias mediante su reestructuración operacional, administrativa y financiera. Conoce los requisitos de inicio del proceso de reorganización.



Cesación de pagos

La empresa está en cesación de pagos cuando:

- Incumple el pago por más de 90 días de 2 o más obligaciones a favor de 2 o más acreedores.
- Existen 2 o más demandas de ejecución presentadas por 2 o más acreedores para el pago de obligaciones.
- El valor total de las obligaciones referidas no representa menos del 10 % del pasivo total a cargo del deudor.



Incapacidad de pago inminente

La empresa acredita la existencia de circunstancias que afecten razonablemente o en forma grave el cumplimiento normal de sus obligaciones, con un vencimiento igual o inferior a 1 año.



Documentos (artículo 13 de la Ley 1116 de 2006)

- Estados financieros básicos.
- Estado de inventario de activos y pasivos.
- Documento explicativo de las causas de la insolvencia.
- Flujo de caja.
- Plan de negocios de reorganización.
- Proyecto de calificación y graduación de las deudas.

